EXP-Nº248-E-955.- DECRETO nº48.-

NEUQUEN, octubre 1 de 1955.-

Visto la vacante existente del cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Centenario, y de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la ley Nº 14.387;

EL COMISIONADO NACIONAL PROVISIONAL DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTIº.- Nómbrase Juez de Paz,Titular , de"Centenario" al señor ADOLFO EDELMAN (clase 1899,matricula 1.506.105, D.M.25 ,C.I.1219020-Policía Federal), a quien se le acepta la renuncia al cargo de Juez de Paz ,Titular, de Loncopué.

ART 2º.-Comuníquese, publiquese , dése al Boletin Oficial y archivese.-

ES COPIA.-

Fdo.
LINDOLFO C. MEZA
GENERAL DE BRIGADA

TENIENTE CORONEL
JORGE A. BERGHMANS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE GOBIERNO

DIVISION: COMUNAS
BOLETIN OFICIAL
LEYES Y DECRETOS